



**FONDO MIXTO
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA 2010-07
CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACION**

El Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Jalisco; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco.

En este contexto y de acuerdo al Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo 2007-2012 del Estado de Jalisco, se han comprometido recursos para que a través del Fondo Mixto, se apoye el desarrollo de proyectos orientados a las necesidades sociales y educativas del Estado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco”

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas o en trámite de inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica.

Las propuestas podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

A. Investigación científica:

A2) Aplicada

El Fondo apoyará propuestas de investigación hasta por 500 mil pesos cada una.

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades descritas en la demanda.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a la Demanda Única de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y <http://coecytjal.org.mx> del Gobierno del Estado de Jalisco.

1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

Asimismo, deberá adjuntar la información de soporte especificada en los Términos de Referencia de esta Convocatoria

1.3 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:

- Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda de 12 meses, debiendo presentarse en dos etapas.
- El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **6 de septiembre de 2010**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **18 de octubre de 2010**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](http://www.conacyt.gob.mx) y del [Gobierno del Estado de Jalisco](http://www.gobierno.jalisco.gob.mx).

1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y la Demanda Única del Gobierno del Estado de Jalisco, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](http://www.conacyt.gob.mx) y del [Gobierno del Estado de Jalisco](http://www.gobierno.jalisco.gob.mx).

1.6 Mayor información:

No se tomarán en cuenta las solicitudes de la institución o de los investigadores que presenten reporte de adeudos o conflictos no resueltos con el CONACYT con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT.



Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco y del CONACYT.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)

López Cotilla 1505, Planta Baja
Col. Americana, C. P. 44140
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 3585 6601 y 3585 6599
alfredo.figarola@jalisco.gob.mx

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149
Col. Vallarta Norte
Guadalajara, Jalisco
(01 33) 3616 0305 y 3616 0135
De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana
53-22-77-08
Resto del país
01 800 800 86 49
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.
cocst@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de Guadalajara a los 12 días del mes de julio del año dos mil diez.